

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 291-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA.

ANTECEDENTES

Resolución 218-PCM-2025.

NOTA 0277-SSCI-25 de la fecha 05 de junio 2025.

La factura 00002-000000079 de fecha 23/05/2025 presentada por la firma STOPP ELSA LIDIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde al servicio de interpretación de lenguas de señas realizada en la sesión el 22 de mayo 2025 en el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central.Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA La factura 00002-000000079 de fecha 23/05/2025 por el importe de pesos cuatrocientos noventa y nueve mil cien.....\$499.100,00.

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA. corresponde al servicio de interpretación de lenguas de señas realizada en la sesión el 22 de mayo en el Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de junio de 2025
GRDR/GBN/fas